



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

-DIRECCIÓN ANÁLISIS FINANCIERO-

**INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN  
PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 2DO. TRIMESTRE 2025.  
JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL GUATAPANAL,  
PROV. VALVERDE.**

El presupuesto municipal aprobado para el año 2025 ascendió al monto de RD\$25,022,736.00.

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados están acorde con lo establecido en el art.21 incisos b, d de la Ley 176-07, que establece hasta un 25% para gastos de Personal, hasta un 31% para servicios municipales diversos, al menos un 40% en Gastos de Capital e Inversión y un 4% para programas educativos, de salud y género, como se muestra en el siguiente cuadro, columna #9.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Descripción	Presupuestado del año 2025	%	Ingresos propios y subsidiados al 2do. Trimestre 2025	%	Ingresos Propios al 2do. Trimestre 2025	%	Gastos Devengado Neto al 2do. Trimestre 2025	% del total de gastos devengados	Disponibilidades
Gastos de personal	6,258,684.00	25%	2,749,045.02	24%	13,500.00	22%	3,139,174.89	28%	-6,473.67
Servicios municipales diversos	7,672,501.00	31%	3,436,612.66	31%	44,800.00	74%	3,381,679.14	30%	46,481.48
Gastos de capital e inversión	10,090,802.00	40%	4,620,642.00	41%	-	0%	4,280,746.35	38%	28,051.17
Prog. Ed., Género y Salud	1,000,749.00	4%	439,887.16	4%	2,200.00	4%	423,307.54	4%	15,531.68
<b>Total=====▶</b>	<b>25,022,736.00</b>	<b>100%</b>	<b>11,246,186.84</b>	<b>100%</b>	<b>60,500.00</b>	<b>100%</b>	<b>11,224,907.92</b>	<b>100%</b>	<b>83,590.66</b>

Cabe destacar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de los fondos fue del total de los ingresos y gastos del Subsidio Ordinario del Estado e Ingresos Propios, acumulados al trimestre.

Nota:

La cuenta de personal no cumplió con el porcentaje de la ley por superar el 25%.

La cuenta capital o inversión no cumplió con el porcentaje de la ley porque no alcanzó el 40%.



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

**Contraloría General de la República Dominicana**

**-DIRECCIÓN ANÁLISIS FINANCIERO-**